



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 228-2019-MDCH/A

Chilca, 11 de octubre de 2019

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CHILCA

VISTO:

La Carta presentada por la Bachiller Rosangela Arroyo Soriano y la Resolución de Alcaldía N° 194-2019-MDCH/A de fecha 25 de julio de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, la señorita Rosangela Arroyo Soriano, a través de la Carta de fecha 09 de octubre de 2019, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Sub Gerente de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Chilca, por motivos familiares y personales;

Que, mediante Resolución del Visto, se designa a Rosangela Arroyo Soriano, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Chilca;

Que, el inciso 17 del artículo 20° de la norma citada, establece que el Alcalde tiene la atribución de designar y cesar a los funcionarios de confianza, a propuesta del Gerente Municipal;

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidad Ley N° 27972, establecen que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Por lo expuesto y de conformidad a las atribuciones conferidas en los artículos 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA a partir de su notificación, la designación de **Rosangela Arroyo Soriano**, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Chilca, por consiguiente dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 194-2019-MDCH/A de fecha 25 de julio de 2019, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Personal el cumplimiento de la presente resolución de Alcaldía, remitir copia a la interesada y a los órganos internos correspondientes de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

Luis Carlos De La Cruz Sulca
ALCALDE

